



Santiago, Miércoles 14 de Agosto de 2013

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
Fernando Coloma Correa  
Presente.

Ref.: Oficio N°16193

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado por vuestro Servicio, a través de la presente venimos en complementar la carta conductora depositada el pasado lunes 12 de Agosto de 2013 referente a los requerimientos indicados en su Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al reglamento Interno y al contrato de suscripción de cuotas del fondo mutuo **Corp Oportunidad:**

**I. Reglamento Interno:**

1. Sección 3.1. “Características de las Inversiones: países y monedas” Se elimino la frase “el fondo podrá invertir en Chile...”
2. Numeral 4.1.5 “Mercados en que se efectuaran dichos Contratos” Sección 4.1. “Contratos de Derivados” Se corrigió lo establecido de acuerdo a lo dispuesto en el cuarto párrafo de la Sección I. de la NCG N° 204 de 2006.
3. Numeral 4.1.6 “Limites de Inversión en Contratos de Derivados” Sección 4.1 “Contratos de Derivados” Se eliminó la reproducción de los límites generales contenidos en la NCG N° 204 de 2006.
4. Sección 6.1. “Series” En la tabla de requisitos de ingreso, se eliminó las menciones a la serie M4 y se reemplazó por serie M5.
5. Literal c), “Gastos por Impuestos” Numeral 6.2.2. “Gastos Atribuibles al Fondo” Sección 6.2 Remuneración de Cargo del Fondo y Gastos” Se adecuó lo dispuesto a un fondo nacional.
7. Numeral 2.2.2 “Clasificación de Riesgo Nacional”, Sección 2.2 “Política de Inversiones” Se adecuó el último párrafo a la Circular N°2.047 de 2011.

**CORPBANCA**

Rosario Norte 660, Las Condes - Casilla 80 D, Santiago Chile  
Teléfono (56-2) 687 8000  
[www.bancocorpbanca.cl](http://www.bancocorpbanca.cl)



## II. Contrato de Suscripción de Cuotas

1. Literal d), “Gastos por Impuestos” Numeral 4. “Gastos Atribuibles al Fondo”  
Se adecuó lo dispuesto a un fondo nacional.

El Gerente General (S) de CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. declara que se hace responsable tanto de la veracidad de la información contenida en la presente carta, como de que las modificaciones a las que se hace referencia en ella son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en los textos del Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas depositados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Juan Alejandro Magnet S.  
Gerente General (S)  
CorpBanca Administradora General de Fondos S.A.